Ayuntamiento
Utrera

Área	7- Urbanismo
Unidad Administrativa	71.-Urbanismo
Oficina	71111- Servicios Generales de Urbanismo
DIR -3	LA0001346
Asunto	Edicto
Referencia	JARF/nfs/cat

TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

Nº expediente	CA 1186 (040523000023)
Solicitante	Telefonica Móviles España, S.A.U.
Actividad	Estaciones Base de Telefonía Móvil de la red de telecomunicaciones
Emplazamiento	Paraje "El Mulero". Polígono 1, Parcela 2. Referencia catastral 41095A001000020000AP

Habiéndose solicitado Calificación Ambiental para el ejercicio de la actividad de la referencia por estar la misma recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, es por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, **se procede a la apertura de trámite de información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES** (no computan sábados, domingos y festivos). Durante el citado periodo, **el expediente estará a disposición del ciudadano para ser examinado, en la Oficina Administrativa de Planeamiento y Gestión Urbanística (Urbanismo) de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de 9'30 a 13'00 horas, así como en la web municipal de este Excmo. Ayuntamiento, www.utrera.org/tablon-de-anuncios/**

Toda persona o entidad que pueda considerarse afectada por el ejercicio de la actividad solicitada, podrá presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos ante este Excmo. Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Urbanismo. La presentación, indicando expresamente el número de expediente de la referencia, deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El trámite de información pública del presente expediente, tendrá lugar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento.

NOTA INFORMATIVA:

1.- La presentación de alegaciones ante la Oficina Administrativa de Urbanismo debe tener como finalidad la indicación de las deficiencias en el proyecto o posibles molestias causadas por el ejercicio de la actividad. Si la misma estuviese funcionando, deberá además ponerlo en conocimiento de la Inspección Urbanística.

2.- Las deficiencias recogidas en el escrito de alegaciones serán tomadas en consideración a la hora de determinar si la actividad se ajusta a la normativa y planeamiento vigentes, no siendo necesario el consentimiento expreso de los vecinos colindantes para el establecimiento de la actividad.

3.- Las cuestiones derivadas de los estatutos de la comunidad de propietarios, los conflictos de propiedad y otras de índole privado son ajenas a la Administración y deberán invocarse ante los Tribunales de Justicia Civiles.

4.- La existencia de veladores, rótulos, toldos u otras formas de ocupación del suelo o vuelo de la vía pública se alegarán ante la Oficina de Territorio, Colaboración Catastral y S.I.G. y ante la de Participación Ciudadana y Movilidad, competente para su control. Asimismo, las quejas por perturbaciones generadas por el tráfico deberán dirigirse a la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a la fecha expresada al pie del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.- Fdo.: Juan Borrego López.**

CSV: 07E80037447100B7U1J9K2U0Y4

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80037447100B7U1J9K2U0Y4 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2024 13:53:01

EXPEDIENTE :: 2023040523000023
Fecha: 08/11/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL